



1 de diciembre de 2009
Cúpula de Ciencia y Tecnología
- Pignatelli – Zaragoza

Asistentes:

Miembros de la Mesa, representantes de instituciones y entidades

- ✓ **Presidencia del Gobierno de Aragón**
 - Miguel Gracia (hasta las 11h.)
- ✓ **Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA):**
 - José Luis Sánchez
- ✓ **Plataforma en Defensa de las Montañas (PDM)**
 - Paco Iturbe
 - Juan Carlos Cirera
- ✓ **Organizaciones Agrarias**
 - Ramón Ballarín (**ASAJA**)
- ✓ **Comarcas de Montaña, que no están en el Pirineo (FAMCP)**
 - Jesús Edo
- ✓ **Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA)**
 - José María García
- ✓ **Federación Aragonesa de Montañismo (FAM)**
 - Fernando Lampre

Excusan su ausencia por razones vinculadas a la climatología:

- ✓ Maximino Portaña (UAGA)
- ✓ Federico Fillat (IPE)
- ✓ Daniel Gómez (IPE)

Miembros de la Mesa, representantes del Gobierno de Aragón, con un rol especial

- ✓ Nacho Celaya – **Director General de Participación Ciudadana**
- ✓ Ángel García – **Departamento de Medio Ambiente**
- ✓ Pablo Dolz – **Dirección General de Ordenación del Territorio**



Invitados

- ✓ Julio Tejedor – **Director General de Vivienda**

Ponentes

- ✓ Javier Andrés (Director General de Aramón)
- ✓ Jesús Santacruz (Director General EIVASA –Astún-)
- ✓ Isabel Santolaria (Equipo de coordinación del proceso de participación)
- ✓ Ainhoa Estrada (Equipo de coordinación del proceso de participación)
- ✓ Francho Beltran (Jefe de Sección de Planificación de Espacios Naturales del Gobierno de Aragón)

1.- BIENVENIDA Y COMENTARIOS AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se inicia la sesión con la bienvenida por parte de Nacho Celaya, a esta décimo tercera reunión de la Mesa, para pasar a continuación a presentar a los ponentes que van a desarrollar los temas que hoy se recogen en el orden del día:

- ✓ El estado del proyecto de conexión Astún-Formigal
- ✓ y el PORN Anayet-Partacua.

Se anuncia la ausencia –excusada- del IPE y de UAGA por problemas relacionados con la nieve (carreteras y atención del ganado respectivamente) y seguidamente se pasa a recoger los comentarios o modificaciones al acta anterior.

- La **PDM** desea puntualizar el borrador de acta, en lo que se refiere a su visión sobre el grado de aprobación de los criterios no tratados en la sesión de 23 de noviembre, dado que no se está de acuerdo con el hecho de que se consideren básicamente aprobados (pendientes de una revisión formal final) todos los puntos excepto los criterios 10, 12, 13 y 14.

Recordar que en el acta anterior se cita:

*"Después de este debate inicial, Nacho Celaya, recogiendo la ventana abierta por la PDM, invita a la Mesa a centrarse en lo que manifiestamente es fundamental para la PDM: los criterios 10, 12 y 14, **aceptando los otros como definitivos para valorar su aprobación final.** [...]"*

Por parte de la PDM, se confirma que efectivamente los considerandos más importantes se refieren a estos tres criterios y se acepta la propuesta."

"En conclusión, recapitulando de cara a la elaboración definitiva de la propuesta de criterios, quedaría de la siguiente manera:

Criterios 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 – En principio tal y como se redactaron originalmente, o en la línea de los comentarios que se proponían desde la coordinación (incorporando algunos de los matices propuestos por la PDM).

Sobre el resto, se formulará para trabajar una propuesta definitiva".

- Desde la **PDM** se considera que la redacción de la línea marcada en rojo, debería estar recogida en los siguientes términos: **"aceptando posponer los otros para valorar su aprobación final"**. Se acepta cambiar el texto del acta de la sesión anterior

No obstante y como se genera debate, se decide retomar este debate al final de la mañana, una vez que finalizaran las intervenciones de los ponentes (apartado 5 de la presente acta).

- En referencia al tema del desacoplamiento del vacuno, **ADELPA** quiso puntualizar que su consulta se dirigía **a conocer si se iba a producir el citado desacoplamiento** y no sobre el efecto de esta acción, como se indicaba en el acta.
- Igualmente en el tema de ayudas, **ADELPA** matizó que en la referencia al empleo de las ayudas ("España dedica el 5% del total de las ayudas y otros países del entorno europeo están empleando entre el 15 y el 30%") no se citó que "se ha sustituido el criterio de despoblación por el de mantenimiento del suelo a la hora de otorgar las ayudas, y eso no soluciona la pérdida de población", sino que **debería figurar el hecho de que las ayudas han desaparecido porque se reconoce la dificultad del sector a la hora de recuperar la población.**

- Estas dos últimas aportaciones, conforman el acta definitiva

3.- ESTADO DEL PROYECTO SOBRE LA POSIBLE CONEXIÓN DE LAS ESTACIONES DE LOS VALLES DEL ARAGÓN Y TENA

Javier Andrés (Director General de Aramon) y **Jesús Santacruz** (Director General EIVASA –Astún-) realizaron una ponencia conjunta explicando, desde el punto de vista empresarial, la oportunidad de acometer la conexión de las estaciones. Según manifestaron los ponentes, la ampliación del dominio esquiable, en su caso, se ajustaría a las demandas del mercado y garantizaría la competitividad, incluso a nivel europeo.

En referencia al nivel de desarrollo de la propuesta, indicaron que todavía no existen estudios técnicos avanzados ni propuestas cerradas, por lo que se pueden plantear todas las diferentes posibilidades de conexión (cable, tren y dominio esquiable).

Tras su presentación, se abrió un espacio de debate que contó con las siguientes intervenciones¹:

La **FAM** solicitó confirmar si en las previsiones de conexión se contempla también la ampliación del dominio esquiable o sólo se barajan las opciones de cable, telecabina, tren o remonte, sin dominio esquiable nuevo.



En este mismo sentido, la **PDM** preguntó si existían estudios avanzados del proyecto de conexión o se estaba en una fase de "ideas filosóficas".

Respuesta: A fecha actual no existe un proyecto como tal, sólo existen pequeños estudios, pero no un estudio o proyecto cerrado y completo. En principio el proyecto está abierto y se barajan todas las opciones, no descartándose ninguna en un inicio.

Desde la **PDM** se considera ésta una buena noticia porque todavía permite aportar una visión global y de coherencia.

Estas palabras también se agradecen desde **ADELPA** y se menciona que, en principio, todas las posibilidades podrían ser combinables para la búsqueda del interés común, con una visión del mapa global y cumpliendo su finalidad.

Julio Tejedor recuerda, como Gobierno, y en relación al estudio que se encargó y que próximamente se presentará en esta Mesa, que tampoco plantea en este tema ningún proyecto concreto, pero sí un análisis preliminar de alternativas y de la situación actual (impacto de la rentabilidad según modelo de negocio, impactos empresariales, ambientales, etc.).

Cuando esté terminado el estudio se dispondrá de una información adecuada que facilite el planteamiento de diferentes escenarios y la toma de decisiones.

En relación a este punto, la **PDM** observa que es muy diferente el impacto de las diferentes opciones que se pueden plantear (desde el cable hasta el tren subterráneo) y manifiesta la gran preocupación de los colectivos ecologistas por las posibles instalaciones en superficie.

ADELPA recuerda que un estudio debería contemplar las tres variables (económica, social y empresarial) y escuchar a la población a la hora de tomar decisiones.

Respuesta: Es vital la opinión de los habitantes de la montaña. La población ha entendido y aceptado muy bien la posibilidad de conectar las estaciones.

¹ En algunos casos las intervenciones no se han ordenado linealmente en el tiempo, sino que se han ordenado temáticamente con el fin de garantizar una lectura completa de cada asunto abordado.

La **FAM** pregunta si se plantea la posibilidad de conectar las estaciones sin ampliar el dominio esquiable de forma que se pueda compatibilizar con la creación de un Espacio Natural Protegido. Desde la **FAM**, se considera que sería un factor que facilitaría notablemente la consecución de un acuerdo final.

Respuesta: Se parte de una alternativa cero, que supondría no conectar las pistas y, a partir de ahí, se plantean todas las acciones posibles en función de la identificación de impactos.

Siguiendo con este argumento, la **PDM** recuerda que existiría una alternativa "-1", que consistiría en no conectar las pistas y dedicar el importe previsto a la protección del entorno. De hecho, en otra intervención posterior, la misma Plataforma indica que el estado actual no es el punto "0" de partida, puesto que se han llevado a cabo en la historia importantes actuaciones (referidas como "mordiscos") y concesiones de la conservación al desarrollo en el entorno de Canal Roya. La **PDM** propone adelantar los estudios ambientales, ya que se podría dar la situación que en el proceso de elaboración del PORN, por ejemplo, se propusieran figuras de protección como la Reserva Integral posiblemente incompatibles con según qué proyecto.

Julio Tejedor recuerda que lo que se está presentando es un proyecto empresarial, que implica a un sector privado y que por lo tanto no son "recursos presupuestarios" en manos del Gobierno

Desde **ADELPA** también se recuerda, que el proyecto de conexión de estaciones no es nuevo, puesto que ya se planteaba cuando Giménez Abad era Consejero de Presidencia. Por otra parte, se considera que es necesario que estas cuestiones cuenten con la opinión de la población y del mercado. En este sentido lanza las siguientes preguntas ¿Qué expectativas se tienen de incremento de visitantes entre semana? ¿Qué significaría para la economía de la zona?

Según lo manifestado por los ponentes, la **PDM**, entiende que se quiere convertir a los Pirineos en unos nuevos Alpes y, en su opinión es una tarea complicada y cuestionable, por lo que se solicita que se aclare esta cuestión.

Respuesta: Realmente no se puede hacer un proyecto parecido a los Alpes, porque las realidades de ambos lugares son diferentes, pero si es posible, desde esa filosofía, encontrar un nicho de mercado para Aragón. Lo que se pretende es crecer a nivel empresarial (rentabilidad, gestión, etc.), y uno de los modelos que se observa es el de los Alpes. El mercado turístico es cada vez más competitivo y hay que ofrecer una experiencia atractiva que no se limite al esquí (gastronomía, paisaje, sol, etc.). Con las mejoras de Formigal se ha conseguido llegar a tener 650.000 días de esquí y alcanzando los 4.500-5.000 esquiadores entre semana. El trabajar con este tipo de esquiadores es el verdadero reto para Aragón, estimando que se pueden mantener los 8.000 o 10.000 esquiadores por día laboral.

La **PDM** indica que cuando se observa el modelo francés de estaciones de esquí interconectadas hay que recordar que sólo existen 2 en la zona Pirenaica (y en cara norte), mientras que las 22 restantes se encuentran en los Alpes. De esta cuestión quizá se puedan extraer claves a tener en cuenta.

Recuerda la **PDM** que cuando se amplió Formigal ya se avisó, por parte del movimiento ecologista, que podría ser una excusa para la futura conexión y esto se negó desde Aramon. Ahora da la impresión de que ha pretendido ir avanzando con pequeños desarrollos en pos de un objetivo final claro. Será necesario plantear un modelo final que debería analizar la situación en conjunto y quizá pudiera plantear el cierre de estaciones como Panticosa o Candanchú, la recuperación de espacios, etc.

Respuesta: La posibilidad de cerrar Candanchú no es planteable por el simple hecho de que pueda estar pasando un bache financiero actualmente, algo común en muchos sectores a día de hoy. Candanchú tiene una historia de 70 años y se espera su continuidad por mucho tiempo.

Desde la **PDM** se indica que cuando se ha barajado la posibilidad de cierre no se planteaban cuestiones económicas, sino relacionadas con el modelo de desarrollo y la conservación ambiental en las montañas pirenaicas.

Tanto **Miguel Gracia**, como **José Luis Sánchez** coinciden en que precisamente el valor de la Mesa sería el hablar de escenarios finales de conjunto protección y desarrollo... y por ello destacan el valor de la Mesa y el esfuerzo de las partes que la integran para no repetir posibles errores del pasado.

Respuesta: Cierto es que en la ampliación se pudieron cometer errores, pero las zonas en las que se actuó han sido restauradas perfectamente.

En referencia a las posibles intervenciones a realizar, la **FAMCP**, destaca su incompreensión ante el hecho de que ambas actuaciones no sean compatibles. El criterio debe ser compatibilizar los usos y que el uso del espacio no implique su pérdida.

Desde la **PDM** se indica que algunos usos que se podrían plantear son incompatibles con la preservación del entorno o de las actividades tradicionales (como por ejemplo, el pasto en una zona de parking).

Las **CREA** considera que el núcleo de la cuestión es la dualidad falsa entre desarrollo y conservación. Toda actividad humana modifica la naturaleza y el reto consiste en minimizar los impactos. Propone racionalizar la cuestión: ver qué impactos son de consecuencias irreversibles y cuales de las necesidades se pueden cubrir con impactos mínimos. Ni se puede plantear una protección total, ni una intervención total.

ASAJA recuerda las consecuencias de la nula intervención en un espacio natural (se hace referencia a un estudio del Reino Unido en el que un espacio se mantenía totalmente ajeno a intervenciones humanas y perdía el valor ecológico). En este sentido lanza dos preguntas a los integrantes de la Mesa: ¿Cómo se puede proteger de una forma eficaz? ¿Hasta dónde hay que llegar en la protección?

La **PDM** opina que el grado adecuado de protección y las medidas a desarrollar las debe definir un PORN. Corroborando esta cuestión, **Ángel García** realiza un repaso de los estudios y acciones que conlleva un PORN, las cuales determinan la ordenación de los usos del espacio protegido.

ADELPA plantea una serie de cuestiones a los planteamientos técnicos y científicos formulados por el IPE en el escrito que defiende su postura respecto al criterio número 13.

- Desde la Coordinación de la Mesa se indica que este tema será tratado en sesiones posteriores en las que se aborden los criterios para los proyectos de nieve y, en todo caso, cuando se encuentren presentes los representantes del IPE. Se acepta la pregunta concreta sobre la cantidad de nitrato amónico ($\text{NO}_3 \text{NH}_4$) que se emplea en las pistas.

Se recoge, por indicación expresa de **ADELPA**, la molestia de esta entidad porque no se puedan abordar las citadas cuestiones en este debate.

Respuesta: No existen afecciones a la capa vegetal de las pistas, dado que se es consciente de que éstas se traducen en la calidad final de la nieve. Aún es más, se vienen realizando repoblaciones para intentar frenar la erosión y garantizar el mantenimiento de las condiciones del medio. En referencia al nitrato amónico (NO_3NH_4), se indica que no se añade aditivo alguno al agua para la producción de nieve artificial. Puede existir el caso de que en algún evento de alta competición se añada alguna sustancia (urea o sal) para incrementar la dureza de la nieve por exigencias de la propia federación. De todas formas, estos aditivos hacen que la nieve se derrita antes, por lo que, si se emplean, sólo es en la zona de competición y en momentos puntuales.

Por otra parte, **ADELPA**, indica que existen estudios franceses (en concreto vinculados a la estación de Piau-Engaly) sobre la emisión de CO_2 evitada por los vehículos que no circulaban tras la conexión de estaciones. Este es un aspecto ambiental que también se debería tener en cuenta en el cómputo general.

En referencia a los estudios y la disponibilidad de información, la **PDM** considera que sería bueno para todos disponer de un estudio completo de la experiencia de las estaciones de esquí, su evolución e influencia en la población y condiciones de vida, así como de las repercusiones de los impactos

ambientales generados. Se propone que el estudio sea realizado por el IPE o algún otro organismo oficial de reconocida solvencia.

Ángel García recuerda que quien debe validar los proyectos concretos es el INAGA, y que todos los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental conllevan un Plan de Vigilancia Ambiental que aporta importante información, la cual es procesada por los Servicios Provinciales de Medio Ambiente. Desde el punto de vista administrativo, quien debe llevar el control o hacer estudios es la administración autonómica.

Desde la **PDM** se considera perfecto que el Gobierno de Aragón pueda proporcionar esta útil información, pero remarcan que su propuesta se centraba en otras actuaciones anteriores que no precisen Evaluación de Impacto Ambiental. La información disponible no es impedimento para que se puedan hacer estudios adicionales mediante acuerdos particulares Aramon-IPE, sin que ello suponga suplantar la acción del órgano ambiental, del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

4.- SITUACIÓN DEL PORN ANAYET-PARTACUA

La presentación del estado actual del PORN de Anayet, corrió a cargo de dos ponentes diferentes:

- Isabel Santolaria, que en representación del equipo de facilitación del proceso contratado por la FAM, explicó el proceso participativo desarrollado en la zona hasta el momento y los siguientes pasos a desarrollar
- y Francho Beltrán, Jefe de Sección de Planificación de Espacios Naturales del Gobierno de Aragón, quien se centró en los aspectos técnicos y estado administrativo en el que se encuentra el PORN.

Previamente por parte de Fernando Lampre, de la **FAM**, coordinador de este debate, se hizo una breve introducción recordando algunos de los antecedentes más destacables previos al decreto de inicio del PORN del 2006. Como hitos principales se mencionó que los valores naturales del Anayet y su entorno ya se reconocían en la RENPA, que además en 1999 hubo una movilización de montañeros y naturalistas que culminó en el Manifiesto del Anayet en el que se pedía regular y proteger este espacio y que en el 2007 se firmó un convenio FAM – Gobierno de Aragón para dinamizar la participación del territorio.

La presentación del proceso participativo de Isabel Santolaria, se adjunta en documento anexo.

Resumimos a continuación sintéticamente los contenidos básicos a los que se refirió la presentación oral de Francho Beltrán:

- Recuerda que, en todo caso, todas las referencias legales a las que va a hacer mención, están publicadas y disponibles en Internet, en la página web del Departamento.
- Los PORN son de competencia autonómica. Quizás lo ideal sería que la planificación (la ordenación de los recursos naturales) fuera sobre todo el territorio, como en el caso del PORN A (que abarca todo el Principado de Asturias). En el caso de Aragón se ha hecho a trozos interviniendo en las zonas con más valores naturales (10-12% del territorio).
- El PORN es una herramienta jurídica de gran poder, ya que la planificación ambiental prevalece sobre la planificación urbana.
- El PORN no es en sí mismo una figura de protección. Lo que hace, en su caso, es decidir qué zonas del territorio ordenado son susceptibles de declararse figuras de protección. Recuerda que un Parque Natural o una Reserva requiere obligatoriamente de la elaboración del PORN, mientras que otras figuras como los Monumentos Naturales o los Paisajes Protegidos no.
- El ámbito de un PORN es distinto del Espacio Natural Protegido que surja después. En el caso del Anayet, su ámbito puede acabar coincidiendo con el perímetro del espacio natural y/o la zona periférica.



- De media, el proceso de elaboración del PORN conlleva algo más de 6 años. En Aragón hay 7 aprobados y 5 en trámite. Algunos, enquistados, llevan más de 10 años abiertos.
- En el caso del Anayet, considera que los próximos pasos tienen que ser:
 - Generación de la documentación básica que debe acompañar al PORN, empezando por el avance de normas (elaborado a partir de unas bases ecológicas y un estudio socioeconómico).
 - Después le seguirá la aprobación inicial, la provisional y la definitiva con sus correspondientes periodos de exposición pública.
- Según le consta, en los procesos de elaboración de PORN que han dado lugar a Parques Naturales o Reservas, la población ha quedado muy satisfecha. Los municipios que gozan de espacios naturales protegidos, están a día de hoy, razonablemente satisfechos. Comenta que incluso municipios que quedaron al margen de EN han solicitado incorporarse. Al revés no ha ocurrido. Piensa que los recelos de producen al principio y los temores se disipan con el tiempo.
- Los técnicos no tienen en mente perjudicar al territorio. Son concientes, que junto a la protección debe de fomentarse también del Desarrollo Socioeconómico. Destaca que hoy se gastan 40 €/ha más en un territorio protegido que si no lo estuviese.
- Considera que en caso del Anayet, el territorio ya está muy volcado al turismo y que un ENP sería posiblemente un buen complemento.
- Recuerda que cuando se publica el avance del PORN, hay un proceso de información pública, y que si se propone una figura de protección, tipo Parque Natural, más tarde se constituye un Patronato.



Apoyándose en una ortofoto explica las delimitaciones:

- Sobre el perímetro que aparece en la fotografía se propone crear un Parque Natural que limitaría al Norte con el Parque Nacional de los Pirineos franceses, asegurando la conectividad.
- Para delimitar exactamente el Parque, en base a criterios técnicos y políticos, caben tres opciones:
 - 1. La 0. No hacer nada. Luego no habría Espacio Natural
 - 2. Delimitar un Espacio Natural que comprenda Canal Roya, Izas, más el entorno de Collarada – Sierra Partacua (zona colchón). En este caso opina, desde su perfil técnico, que se rompería la posibilidad de unión superficial de las estaciones de esquí por la cabecera de Canal Roya.
 - 3. Espacio Natural más pequeño, reducido a Collarada y Partacua.

Desde la **coordinación** de la Mesa se pregunta sobre los plazos administrativos pendientes para llegar al avance de norma del PORN.

Respuesta Francho Beltrán (en adelante, FB). Comenta que ya se está trabajando en los documentos técnicos (bases ecológicas y estudio socioeconómico) de los que colgaría el trabajo que se está realizando en el proceso participativo. Actualmente se encuentran en fase de recopilación de toda la información disponible.

Desde la **PDM** se tiene la duda sobre si la creación de un Espacio Natural Protegido (en adelante ENP) ha generado puntos de desencuentro entre la población y si se han detectado opiniones a favor.

Respuesta Isabel Santolaria (en adelante, IS): Los principales puntos de desencuentro radican en la propiedad privada y en el la relación del espacio con el esquí. Sin embargo también se aprecia que hay mucha gente que ve con buenos ojos la creación de un ENP. Comparte, como bien adelantó en su presentación, su preferencia a hablar en términos de actores implicados más que afectados.

La **FAMCP** expresa su convencimiento de que "se puede hacer casi todo y todo tiene posiblemente cabida". No se entiende cómo la gente del territorio que está a favor de las conexiones sin pensar en el

entorno, pero tampoco se entiende cómo se puede plantear sólo la conservación, dado que esta situación no permitiría la vida en la montaña.

Se indica desde la **PDM**, que el término "afectado", empleado para referirse a las personas que están implicadas en el desarrollo de un ENP, puede considerarse negativo, por lo que se recomienda utilizar "implicado", que no implica ningún tipo de valoración.

En referencia a la intervención de Francho Beltrán, **ADELPA** indica que hace muy bien en separar las cuestiones técnicas de las políticas, pero pone de manifiesto que las cuestiones técnicas también están llenas de ideologías, valoraciones e intereses.

La **PDM** consulta si existe un tiempo límite para la constitución del ENP y si este tipo de protección genera beneficios para el territorio (esta última pregunta es formulada en términos similares por la **FAMCP**, por lo que se agrupan las contestaciones en un mismo argumento).

Respuesta Francho Beltrán: La ley permite la aprobación de un ENP por vía urgente y, en ese caso, el plazo para la aprobación de un PORN es de un año.

Respecto a los beneficios, existe mucha bibliografía y a nivel de experiencia profesional, se puede indicar que el grado de satisfacción es alto. En concreto, se refiere a que nunca se ha dado en Aragón el caso de que un municipio solicite salir del marco del ENP. Sin embargo, en la actualidad existen varias zonas que están solicitando la creación de un ENP (Cinco Villas, Matarraña y Calatayud).

Preocupa a **ADELPA** que para valorar los beneficios de un ENP en el territorio se tenga que recurrir siempre a la bibliografía ¿Por qué no se analiza el territorio? Es necesario conocer la realidad de los territorios desde un punto de vista profundamente técnico.

Comparando los datos disponibles por **ADELPA**, se constata que las comarcas con actividad turística vinculada a la nieve cuadruplican la tasa de habitantes por kilómetro cuadrado, multiplican por diez las altas en la seguridad social y por dos la natalidad. No hace falta ir a la bibliografía, es necesario conocer el territorio.

Respuesta FB: En una intervención posterior, Francho Beltrán enumera los beneficios para los habitantes y propietarios de terrenos en zonas vinculadas a los PORN, remarcando que en su mayoría son beneficios para el colectivo. A continuación se resumen de forma esquemática:

- La ordenación como tal ya es un concepto positivo porque permite incrementar la calidad de vida.
- La participación y el debate es bueno para la población y reporta beneficios prolongados en el tiempo.
- Un PORN marca un proyecto común y facilita una visión de conjunto de futuro.
- Existe una inversión directa y puestos de trabajo vinculados al propio parque: secretarios, guardas, guías, etc.
- Existe una inversión indirecta ligada al turismo sostenible, la producción de alimentos de calidad, etc. En todo caso, siempre vinculado a un modelo de desarrollo responsable.

Siguiendo con esta línea de discurso, la **FAM** entiende que si los datos presentados son tan buenos en las zonas de turismo se querrá exportar el modelo a otras comarcas y, consecuentemente, traer a las zonas de esquí el modelo de protección por solidaridad con el territorio pirenaico.

Desde la **PDM** se estima que no se debe utilizar la variable de densidad de población como sinónimo de desarrollo, siendo necesario disponer de una interpretación que integre todas las variables (se cita el ejemplo de Finlandia como país desarrollado y despoblado). Con el fin de disponer de información contrastada e interpretada de forma imparcial, se propone conformar un equipo de dos o tres técnicos sociólogos de consenso por parte de la mesa que con los datos proporcionados por el IAEST realicen una diagnóstico acordado a nivel comparativo incluyendo análisis costes / beneficios e inversiones en cada territorio.

CREA defiende el empleo de la variable de densidad de población para los territorios de montaña objeto de debate es homogénea, ya que permite comparar territorio y despoblación de una forma lógica.



Retomando el debate generado en la ponencia anterior sobre desarrollo económico y social de las zonas vinculadas a la nieve, desde la **PDM** se recuerda que en las comarcas con un potencial turístico mayor se ha invertido mucho más que en otras zonas más despobladas. Se considera necesario revisar los datos de forma completa, dado que el análisis coste/beneficio puede ser significativo.

Desde **CREA** se considera que cuando se habla de inversión en determinadas zonas no hay que confundir la forma cómo se actúa en cada espacio. Existen algunos casos, como las zonas vinculadas a la nieve, que precisan una fuerte inversión inicial, pero esta se traduce en la generación de riqueza y el desarrollo económico de la zona. En cambio, cuando se inyecta dinero para mantener el nivel económico de la población es algo más parecido a un gasto corriente sostenido en el tiempo, puesto que no genera puestos de trabajo ni fomenta el crecimiento.

La **PDM**, solicita información del estado del proceso administrativo.

Respuesta FB: El decreto está abierto, por lo que el asunto está vivo y el proceso participativo avanza. De todas formas, todavía no se ha publicado el *documento avance* y, por lo tanto, no se conoce el punto de partida sobre el que se va a trabajar.

La **PDM** solicita saber si la existencia de estudios pendientes dificulta o facilita el proceso de participación.

Respuesta IS: Todo estudio y la disponibilidad de información facilita del proceso, pero la respuesta técnica se da directamente desde el Gobierno de Aragón.

Pregunta la **PDM** si es necesario crear el Consejo Consultivo del ENP previamente a la elaboración o presentación del *Documento avance*.

Respuesta FB: No es obligatorio, pero en algunos casos el Gobierno de Aragón ha creado un Consejo Consultivo del ENP como paso previo al Patronato. En este caso se ha definido pero no se ha constituido. Actualmente se está empezando a preparar.

En este sentido la **FAM** recuerda que la creación del Consejo ya se contemplaba en el Decreto de 2006 (Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se inicia el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua y se crea un Consejo consultivo y de participación. BOA de 27 de noviembre de 2006).

La **PDM** consulta cuando podría estar listo el documento de avance.

Respuesta FB: Siendo realistas, habría que contar con una año desde que se de la luz verde.

Se apunta desde la **PDM** que con la actuación de Aramon en Espelunciecha se ha perdido la posibilidad de conectar el ENP con Francia. Se debe tener en cuenta este punto cuando se trate la conectividad y las afecciones de las estaciones.

ADELPA considera muy interesante el proceso participativo, pero opina que sería conveniente completar la percepción real de la gente en base a encuestas, por ejemplo, que alcancen a un tamaño de población significativo a nivel estadístico.

Respuesta IS: Las entrevistas de un proceso de caracterización corresponden a las pautas marcadas por una metodología contrastada y se considera que los resultados obtenidos son ampliamente representativos. Se ha hablado con casi 70 colectivos con un perfil muy diferente y se considera que es una proporción bastante bien dimensionada. La valoración que se realiza es de tipo cualitativo, y no cuantitativo, y por ello se han desechado métodos puramente cuantitativos como pueden ser las encuestas a un tamaño muestral representativo.

Isabel Santolaria ofrece además la posibilidad de remitir las preguntas realizadas a los entrevistados. Comenta durante su breve presentación no se han proporcionado más detalles del proceso para garantizar la agilidad de la exposición.

ADELPA está interesada en conocer por qué no existen grandes estaciones de esquí en el Pirineo y pregunta si el PORN no será una simple herramienta para frenar la conexión de estaciones.

Desde la **FAM** se recuerda que desde el inicio se ha planteado la conexión, pero de una forma más sostenible y que permita combinarla con la conservación.

Sobre el tema de la participación local, **ASAJA** recuerda que cuando se publicó el PORN de Los Valles se reunieron firmas entre los ganaderos porque el último borrador no incorporaba algunas de las aspiraciones que se habían recogido durante el proceso participativo. También considera que el patronato debe de estar constituido por los habitantes del territorio, incluidos los conservacionistas. Se recuerda que los ganaderos de la zona son los principales interesados en la conservación del territorio.

Respuesta FB: Si existe un error en la redacción final de los documentos, el proceso de información pública puede subsanar el problema. Un ejemplo claro de esto es que finalmente se modificó el documento, en el caso al que se hace referencia.

Respecto a la composición del patronato, se indica que éste es un órgano consultivo y que por ello están representadas todas las sensibilidades. Hasta la fecha, todos los patronatos de los PORN están funcionando perfectamente.

ASAJA solicita que se aclare la procedencia de los 40€ adicionales por Ha. y año que se gasta más en las zonas protegidas según la ponencia de Francho Beltrán.

Respuesta FB: Los 40€ provienen básicamente de tres vías de financiación:

- Mejora del espacio (arreglo y mantenimiento de caminos, limpieza, vigilancia, educación ambiental, etc.).
- Módulo a los ayuntamientos (cada ayuntamiento recibe una cantidad de 5,5 € por Ha. y año).
- Los habitantes del municipio acceden a una línea de subvenciones prioritarias para el fomento de sus actividades económicas.)

5.- CRITERIOS PENDIENTES DE TRATAR POR LA MESA

- Se retoma el punto del estado de aprobación de los criterios que surgió al principio de la reunión.

En concreto y respecto a la propuesta de modificación del acta realizada por la **PDM** en relación al grado de "aprobación definitiva, a la espera de la validación conjunta" de los criterios sobre los proyectos de nieve-montaña, **Nacho Celaya**, recuerda que la clave que el otro día surgió a debate, apoyada por toda la mesa, es que si se han ido cerrando puntos después de ser debatidos por todos, no se puede ir retrocediendo continuamente, porque eso exigiría volver cada vez los debates a los planteamientos iniciales.

Recuerda que esto constituye una de las reglas metodológicas consensuadas por toda la Mesa tácitamente desde el primer día del debate.

Por supuesto, como se dijo, al final será necesario abordar la aprobación de un documento consensado de forma global, independientemente de que cada organización tenga discrepancias puntuales que, en su caso, deberán quedar reflejadas, como parte de la deliberación.

CREA considera la actitud de la **PDM** como una deslealtad metodológica, puesto que quien está en la mesa tiene que disponer de cierta capacidad para sostener las decisiones ante sus entidades. Si no, el acuerdo es imposible.

Todas las organizaciones, continúa la **CREA**, han aceptado puntos en los que no estaban de acuerdo, pero la **PDM** está planteando muchas pequeñas variaciones que modifican sustancialmente lo que se acordó. En tal caso deberíamos partir de cero y recuperar los discursos iniciales o hacer todas las pequeñas modificaciones parciales, porque todos los integrantes de la Mesa tienen grandes problemas para explicar en sus organizaciones los acuerdos adoptados por la Mesa.

PDM plantea que este es un documento crítico para el trabajo futuro y que adelantará el 98% de las cuestiones que se deberán tratar en una posible Ley de la Montaña. Se debería trabajar en un documento aceptado al 100% por todas las partes (documento de mínimos consensados).

Intentando cerrar el tema, desde la coordinación, se recuerda que, como **criterios pendientes de debate, tenemos:**

- ✓ Criterio nº 10: Se está elaborando una propuesta alternativa que con carácter integrador pretende incorporar los planteamientos de la PDM.
- ✓ Criterio nº 12: Se está elaborando una propuesta alternativa que con carácter integrador pretende incorporar los planteamientos de la PDM.
- ✓ Criterio nº 13: **Pendientes de la propuesta que debe formular el IPE.**
- ✓ Criterio nº 14: Manuel Alcántara, a solicitud de la Coordinación, ha realizado una propuesta alternativa.

La **FAM** solicita que la coordinación remita la propuesta definitiva de criterios con anterioridad para que se pueda trabajar con antelación.

La coordinación de la Mesa propone, para debatir y en su caso aprobar todo el documento celebrar una sesión específica. Se propone realizar una última sesión antes de fin de año (22 de diciembre).

La propuesta de desestima por parte de los integrantes de la Mesa. El tema quedará pendiente para el próximo enero

Resumiendo:

Nacho Celaya se compromete a presentar la metodología de trabajo, a partir de un documento definitivo sobre los criterios, que pueda ser debatido y aprobado en su caso y en su conjunto por todas las organizaciones y que también permita reflejar aquellos disensos puntuales que precise expresar alguna de las entidades.

Ese documento se entregará con la suficiente antelación para que pueda ser debatido en todas las organizaciones.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2009